

LA DIMENSIÓN DE LA POBREZA

THE DIMENSION OF POVERTY

CLARA VIVIANA PLAZAS GÓMEZ¹

Sumario: I. COMO DEFINIR LA POBREZA. II. DIMENSIÓN MATERIAL O ECONÓMICA DE LA POBREZA. III. DIMENSIÓN NO MATERIAL DE LA POBREZA. IV. LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD. V. LA POBREZA Y EL HAMBRE. VI. LA POBREZA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. VII. CONCLUSIONES.

Summary: I. HOW TO DEFINE POVERTY. II. MATERIAL OR ECONOMIC DIMENSION OF POVERTY. III. NON MATERIAL DIMENSION OF POVERTY. IV. POVERTY AND INEQUALITY. V. POVERTY AND HUNGER. VI. POVERTY IN THE POLITICAL CONSTITUTION OF COLOMBIA. VII. CONCLUSIONS.

I. CÓMO DEFINIR LA POBREZA

Ningún concepto de pobreza es satisfactorio si no tiene en cuenta adecuadamente las desventajas que se desprenden de ser excluido de las oportunidades comunes que disfrutaban los demás²

La existencia de franjas de población conformadas por personas que a diario ven disminuidas sus expectativas de vida debido a distintas políticas sociales y económicas, se ha convertido en un fenómeno visible: “En el mundo existen hoy más de 1.200 millones de personas que viven con menos de un dólar al día, o lo que es lo mismo, no cuentan con los medios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas (comida, alimento y vestido)³”. Esta realidad se torna mucho más grave cuando los seres humanos involucrados llegan a experimentar condiciones de marginalidad y exclusión.

La vida en condiciones dignas para todos los sectores de la sociedad, ha sido un ideal generalizado. Los enfoques ideológicos de los sistemas políticos, se sustentan en el supuesto de la existencia de ciertas condiciones mínimas que deben poseer, sin excepción

¹ Abogada, asesora y consultora de empresas y docente en Derecho tributario en la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia).

² M. CARDENAS FEDESARROLLO, Estrategias para la reducción de la pobreza y la desigualdad, Bogotá, 2006. p.2

³ M. MARTINEZ, *¿No habrá más pobres en el 2015?*, www.news.bbc.co.uk (consultada del 17 de abril de 2009).

alguna, los individuos y las familias. Este ideal jamás se ha alcanzado, por el contrario, la calidad de vida de un buen número de colombianos, y en particular de los estratos más desfavorecidos, se ha desmejorado considerablemente en las últimas décadas. La sociedad colombiana no ha estado al margen de los cambios generacionales que, directa o indirectamente, han influido en la grave situación de desigualdad reinante.

Definir la pobreza ha sido uno de los principales dilemas de los estudiosos del tema. Diversas concepciones, fruto de análisis emprendido desde ópticas y disentimientos económicos, sociales, culturales y jurídicos, han intentado brindar luces sobre su definición. A pesar de los reconocidos y abundantes estudios sobre la pobreza, aún existen dificultades teóricas y metodológicas, que se relacionan con la definición y la utilización de los elementos necesarios para poderse aproximar a la realidad de la pobreza.

Las múltiples definiciones de pobreza resaltan la identificación, cualificación y medición del fenómeno desde dos puntos de vista: uno subjetivo (cualitativo) y otro objetivo (cuantitativo). Consolidando una aproximación más clara y amplia frente al concepto tradicional estrictamente economicista⁴, vista desde el proceso de la industrialización, que logro influir la población, de tal manera que desencadenen grandes cambios en cuanto a las necesidades básicas y la forma de satisfacerlas.

En un contexto general, la CEPAL ha definido la pobreza como:

1) Un concepto multidimensional. Abarca un síndrome situacional al cual están asociadas circunstancias como: desnutrición, infraconsumo, bajos niveles educativos, inserción inestable en la producción o dentro de sectores atrasados de la misma, condiciones habitacionales y sanitarias precarias. En una perspectiva amplia, no sólo se refiere a la insatisfacción de necesidades básicas materiales, sino que se extiende a otras necesidades también primordiales aunque de naturaleza no material: autorrealización, libertad, derechos humanos, participación en mecanismos sociales de integración y decisión y en manifestaciones culturales⁵.

2) Un concepto relacionado con un contexto histórico y social específico. Se basa en juicios de valor concernientes a tres horizontes: i) los niveles de bienestar mínimamente aceptables para llevar una vida digna; ii) las necesidades básicas cuya satisfacción es indispensable, y iii) los grados de privación que se consideran intolerables. La apreciación sobre la pobreza evoluciona a medida que progresa la sociedad y varía con las condiciones materiales y culturales⁶.

⁴ M. MAX-NEEF, "Desarrollo a escala humana", www.revistafusion.com/2004/enero/entrev124hpt. (consulta del 7 de mayo de 2009).

⁵ Metodología de medición y magnitud de la pobreza www.dnp.gov.co/.../Metodologia_de_medicion_y_magnitud_pobreza_MERPD.pdf (consulta del 17 de abril de 2009).

⁶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA, *La pobreza en Colombia*. Tomo I. Bogotá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 1985.

Los discursos Internacionales referentes a los Derechos Humanos también han abordado el tema. En 1960, en un debate sobre población y pobreza, se dijo que esta última se encontraba ligada al crecimiento de la población y que, por lo tanto, para reducirla era necesario reducir la población. Así, el problema adquirió una dimensión esencialmente demográfica.⁷ En 1966, la Primera Reunión Internacional de Derechos Humanos (Conferencia de Teherán), consagró por primera vez que la planificación familiar podría ser una opción al control de la población y, por ende, un camino hacia la reducción de la pobreza⁸.

En 1970, durante la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, el panorama de la planificación como un derecho fue ampliado, al tiempo que el concepto de pobreza empezó a cambiar y dejó de ser visto como un fenómeno dependiente tan sólo de variables demográficas⁹. Para 1990, en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena, el vínculo entre población y pobreza comenzó a orientarse hacia la relación población y desarrollo, pues se consideraba que la pobreza debía entenderse como un problema de desarrollo y de generación de riqueza social (infraestructura) que trascendía lo netamente económico. En suma, se trata de un problema ético, de relaciones sociales y justicia social, pero ante todo, de carácter *Humano*, ya que las personas están en su centro. El origen de la pobreza radica en las relaciones inequitativas y en la distribución errática de beneficios sociales

La iglesia Católica colombiana también se ha pronunciado. En el informe sobre el empobrecimiento en el país, elaborado durante la Conferencia Episcopal de 1997, concluyó que el pobre está sometido a enfermedades y a toda clase de peligros y, por lo general, las primeras víctimas de estas calamidades son los individuos más frágiles: niños, enfermos, ancianos, refugiados, desplazados, mujeres embarazadas o lactantes y víctimas de acontecimientos políticos¹⁰.

Estos conceptos se aproximan a la definición de pobreza, pero no la abordan en su real y total magnitud, razón por la cual es necesario ahondar en lo que humanamente puede llegar a convertirse en un juicio de valor. La denominación más cercana y global de pobreza integra las necesidades básicas de consumo, como por ejemplo, la alimentación, el vestido, la recreación, la salud y la educación, con el componente humano (autorrealización, libertad, derechos humanos y participación), es decir, todo cuanto favorece el desarrollo libre y sano del hombre que, de no existir, hacen de éste un ser incompleto, relegado y confinado a vivir en una infraclase.

⁷ C. V. PLAZAS GÓMEZ, *Familia habitante de la calle: Un nuevo prototipo de vida familiar*, Trabajo de grado (Jurisprudencia), Colombia: Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario, 1999.

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *Proceso de empobrecimiento del pueblo colombiano*, Conferencia Episcopal de Colombia, Bogotá, 1997, p.13.

II. DIMENSIÓN MATERIAL O ECONÓMICA DE LA POBREZA

1. La pobreza desde la óptica del ingreso

La pobreza es la insuficiencia de los recursos necesarios para adquirir los bienes y servicios esenciales. Una persona se considera pobre cuando su nivel de ingresos es inferior a una línea de pobreza definida¹¹. La falta de recursos de un individuo, grupo o comunidad, conlleva a la pérdida de bienestar y la inequitativa distribución del ingreso se convierte en un obstáculo que afecta el acceso a dichos recursos, como también que la falta de ingresos genera brechas sociales en la calidad de vida¹².

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define la pobreza como “la falta de ingresos y la desigualdad en su distribución”. Esta distribución depende, a su vez, de la manera como se reparten los insumos básicos de producción de la tierra, los recursos naturales y el capital físico y humano¹³. La pobreza siempre se medirá de acuerdo con factores como: el ingreso promedio percibido por una persona, la equidad con que se distribuyen los ingresos y la efectividad en la implementación de las políticas de alivio destinadas a los grupos de menores ingresos¹⁴.

El Banco Mundial (BM) define la pobreza como “la inhabilidad para obtener un estándar mínimo de vida”¹⁵, estándar que es medido en términos de ingresos. Los indicadores que utiliza el BM varían en cada país y se relacionan con el ingreso mínimo que cada persona o familia necesita para adquirir los bienes y servicios esenciales. Si se calcula que una persona requiere al menos dos dólares diarios para vivir con dignidad, una familia es considerada pobre cuando no cuenta con tal ingreso, e indigente si carece de un dólar diario para su subsistencia¹⁶.

La definición de pobreza desde el punto de vista de los ingresos ha sido criticada, pues se considera insuficiente. Son varias las razones que permiten concluir que la medición de esta condición no puede basarse, exclusivamente, en el criterio del ingreso. Entre estos argumentos se encuentran: la diferencia de edad entre las personas, su estado de salud, el nivel de ingreso de los países desarrollados frente a los subdesarrollados, la posición geográfica y el nivel cultural.

¹¹ *Ibíd.*

¹² A. ATKINSON y F. BOURGUIGNON, “Poverty and Inclusion from a World Perspective”, Documento presentado en la Conferencia Anual Bancaria de Desarrollo Económico. París, 1999.

¹³ A. BERRY, *Causas de la pobreza en América Latina y políticas para reducirla, con referencia especial al Paraguay*. Departamento de Integración y Programas Regionales, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, 2000.

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ WORLD BANK, *Poverty and income distribution Latin America. The Story of de 1980s*, World Bank, Washington, 1985.

¹⁶ J. C. ECHEVERRY, *Pobreza y riqueza. La pobreza en Colombia y el mundo*, www.uniandes.edu.co (consulta del 29 de enero de 2008).

En esta discusión, Max-Neef considera que la definición de pobreza no puede basarse en el nivel de lo que perciban, ya que resulta restringido medir a las personas de acuerdo con un determinado umbral de ingreso. Para este premio Nobel Alternativo de Economía, tal definición es “estrictamente economicista”, ya que deja de lado otras necesidades que también revelan pobreza¹⁷.

2. La pobreza desde la óptica de las necesidades básicas insatisfechas y las deficientes condiciones de vida

Según este enfoque, una persona es pobre si carece de empleo y posibilidades de participación¹⁸, como también cuando se encuentra privada de los medios materiales fundamentales para la satisfacción de sus necesidades (incluidos los alimentos). Esta perspectiva sobrepasa a la de privación de ingresos e incluye prioridades como los servicios básicos de salud, educación y seguridad social, entre otros que deben prestarse para evitar que la población llegue a un estado de inopia.

La pobreza impide a un individuo o a una familia satisfacer una o más necesidades básicas. Esta idea de pobreza se basa, en juicios de valor sobre los niveles de bienestar mínimamente aceptables, para llevar una vida digna y en los grados de privación que se consideran intolerables¹⁹. En este sentido, la pobreza se remite a la incapacidad de generar empleo y de consolidar un nivel de remuneración adecuado para atender las necesidades primarias. Así, se le ha entendido como la privación de recursos para subsistir y cubrir las necesidades mínimas (salud, vivienda, educación, cultura, vestido, transporte).

Definir la pobreza desde la óptica, limita la pobreza únicamente a la carencia de bienes y servicios, desconociendo la dimensión humana del problema.

Townsend, a partir de la determinación de la necesidad, ha sugerido una noción relativista de la pobreza: “Los individuos, familias y grupos de la población se consideran en pobreza cuando carecen de los recursos necesarios para obtener el tipo de dietas, participar en las actividades y tener las condiciones de vida y equipamiento que se acostumbran”²⁰.

Pero aun los planteamientos relativistas se quedan cortos para definir la pobreza. Lo cierto es que no se puede fraccionar al hombre y aseverar que su única necesidad es la alimentación, pues con anterioridad al hambre aparecen otras penurias: condiciones de vida infrahumanas, enfermedades, analfabetismo, agresión, desintegración familiar, atomización

¹⁷ NEEF-MAX, Op. Cit. p.45

¹⁸ M. E. ÁLVAREZ MAYA y H. MARTÍNEZ HERRERA, *El desafío de la pobreza*, Siglo del Hombre Editores, Fundación Social y Confederación Colombiana de ONG, Bogotá, 2001.

¹⁹ ÁLVAREZ MAYA y MARTÍNEZ HERRERA, *op. cit.* p.37.

²⁰ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA, *op. cit.*

de la sociedad, falta de posibilidades y proyecciones, embarazos no deseados, falta de educación y miseria humana.

3. La pobreza como carencia de capacidades

Otro enfoque es aquel que aborda la pobreza como la ausencia de las capacidades básicas requeridas por una persona para su funcionamiento normal. Este funcionamiento sólo es viable en la medida que se disponga de una suficiencia económica, ya que en caso contrario, la imposibilidad de acceder a los alimentos produce un detrimento físico, no se obtiene un buen vestido y la vida no se desenvuelve en condiciones dignas. De igual forma, la ausencia de logros sociales y de participación en la vida comunitaria, conducen a condiciones de pobreza absoluta y/o relativa²¹.

Para Sen, la pobreza también se refiere a la falta de capacidades básicas y de libertades para obtenerlas, “la condición de pobreza de una persona equivale a algún grado de privación de sus capacidades y, en últimas, de su libertad”²². Sin embargo, los esfuerzos teóricos por acotar el término entre cantidades y cualidades, seguirán siendo una aproximación “lejana” al verdadero significado que hay detrás del sufrimiento que experimenta una persona considerada como pobre.

Esta definición se relaciona con la pobreza coyuntural, según la cual, la capacidad económica depende de las condiciones de producción y empleo. Cuando la economía entra en auge, la demanda de trabajo se incrementa, los salarios se mejoran, se generan beneficios sociales y la pobreza disminuye. Por el contrario, si no existe producción y mucho menos empleo, la capacidad económica se reduce o se hace nula y, como resultado, se incrementa el índice de pobreza. La pobreza coyuntural siempre se agudiza con la recesión económica, la crisis o el estancamiento económico, y termina por afectar a las clases medias, a los sectores de más bajos de ingresos y a quienes se hicieron pobres a causa de la mala administración de la economía del país²³.

III. DIMENSIÓN NO MATERIAL DE LA POBREZA

1. La pobreza como un fenómeno social

Desde el punto de vista social, es pobre toda la población que no ha logrado integrarse a la vida moderna debido a que las condiciones productivas, de infraestructura urbana y de servicios (educación, salud, vivienda) no han crecido con la suficiente rapidez

²¹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano*, PNUD, Madrid, 1997.

²² A. SEN, “La economía política de la focalización”, *Comercio Exterior*, Vol. 53, No.6, 2003, p.560.

²³ R. MIZRAHI, *Un país para todos*, Colección Opinión Sur, www.surmorte.org.ar/opinionsur/nota.php (consulta del 20 de octubre de 2008).

para permitirles un espacio²⁴. Al presentarse estas circunstancias, el desarrollo cultural se limita y los individuos se rezagan del proceso social moderno al quedar desplazados del tejido social. Se desencadena entonces una desarticulación que afecta a un grupo en particular.

La pobreza social es exclusión social en razón de la distancia que se manifiesta entre la población excluida y la población activa y dinámica. Este aislamiento, que ocasiona marginalidad y precariedad para quienes son expulsados del ámbito colectivo, no sólo aqueja a las clases más populares y desprotegidas (campesinos, indígenas, artesanos, desplazados, minusválidos, etc), sino que se ha expandido hasta arraigarse en sectores medios que, en los últimos años, se han empobrecido de forma significativa.

La Unión Europea define la exclusión social: “como un fenómeno que se origina en la interacción de una pluralidad de procesos más elementales de puesta en dificultad de las personas respecto a sus posibilidades de plena participación, según sus capacidades, en las dinámicas de desarrollo”²⁵.

Este tipo de exclusión la padecen las personas que por su condición de inferioridad son relegadas del sistema, no participan en el conjunto de la sociedad, al estar excluidos se convierten en no-ciudadanos²⁶.

Muchos grupos poblacionales urbanos y suburbanos se han visto obligados a desplazarse territorialmente hacia zonas deprimidas y cinturones de miseria en las grandes ciudades. En estas áreas, las condiciones de vida se hacen adversas, las relaciones sociales son escasas o inexistentes, no existen espacios culturales y la segregación, la frustración y la desesperanza son el pan de cada día²⁷. La conjunción de estos factores lleva a que tales espacios se conviertan en guetos carentes de comercio, servicios públicos e industrias, donde la distancia y el aislamiento impiden el acceso al empleo, a los ingresos y a los beneficios propios de cualquier círculo social.

La marginalidad y la exclusión llegan a convertirse en una condición de vida permanente y, en la mayoría de oportunidades, invisible para el resto de la sociedad. Se trata entonces de un fenómeno cuya principal manifestación es la debilidad y la carencia: el pobre al adolecer de fuerza social, se ha quedado solo, rechazado y olvidado.

En síntesis, la pobreza social es un fenómeno que origina una compleja problemática. Es el resultado de un funcionamiento inadecuado de la sociedad que se

²⁴ L. RAZET, *Inclusión social y economía solidaria*, www.economiasolidaria.net (consulta del 25 de mayo de 2009).

²⁵ M. E. ÁLVAREZ MAYA, y H. MARTÍNEZ HERRERA, *El desafío de la pobreza*, Siglo del Hombre Editores, Fundación Social y Confederación Colombiana de ONG, Bogotá, 2001, p.110.

²⁶ R. F. BELTRÁN TOVAR, *Exclusión y consumo de sustancias psicoactivas*, www.desecentralizadrogas.gov.co. (consultada el 2 de octubre de 2010).

²⁷ *Ibíd.*

refleja en falta de empleo, inasistencia familiar, acceso limitado a la seguridad social (salud, educación), imposibilidad de desempeñar los compromisos ciudadanos, carencia de medios para satisfacer las metas personales e interpersonales y ausencia de una vivienda digna²⁸.

2. La pobreza como un fenómeno cultural

La pobreza avergüenza y humilla al hombre, a tal punto que lo hace ver como un pecado social. Detrás de esta realidad se ha creado una forma de vida que, para el sociólogo Oscar Lewis, es una “cultura de la pobreza”²⁹. Esta denominación alude a un estado degradante e indigno que destruye y consume al hombre hasta hacer de su condición una gran desgracia. Dicho estatus reúne características que difícilmente pueden ser abandonadas y que, por el contrario, se transmiten de una generación a otra: alta proporción de familias encabezadas por mujeres, acortamiento de la etapa de la niñez, escasa organización social, individualismo, ausencia de participación socio política, apatía y resignación.

Cuando se habla de cultura de la pobreza se piensa en personas que viven bajo continuas tensiones, actitudes agresivas y conflictos, para quienes la búsqueda de soluciones es nula, pues se encuentran al margen de cualquier posibilidad, sin opciones ni derecho a vivir. Estos marginados sociales sienten de una manera diferente, temen asumir riesgos y les es imposible romper la pesada cadena de la miseria. Están reducidos a su extraña realidad y totalmente marginados del sistema, ya que su única utilidad aparece en época de elecciones cuando se necesitan sus votos, por lo demás, son las víctimas número uno de la violación al derecho a la igualdad. Además de las estructuras económicas y políticas opresoras, las causas de la pobreza se encuentran también en los pobres y en esa forma de vida que les impide aprovechar las escasas oportunidades que eventualmente surgen³⁰.

En la cultura de la pobreza se conjugan el hambre y la miseria, dos problemáticas relacionadas aunque diferentes. La primera se entiende como el estado agobiante que padece la persona ante de la falta de alimentos, mientras que la segunda comprende un fenómeno más complejo vinculado con las condiciones de vida digna que merece cualquier ser humano. Para algunos investigadores, la miseria es más grave que el hambre, pues “con los medios económicos y técnicos de que dispone hoy el mundo rico, el hambre se puede combatir eficazmente; pero, ¿cómo resolver el problema de la miseria?”³¹.

²⁸ J. E. AMAYA MUÑOZ, “La pobreza como componente de la herencia cultural y social: papel de la educación”, *Revista electrónica de Psicología Social FUNLAM*, N° 18, 2008, pp. 5-6.

²⁹ R. KAPUSCINSKY, “La cultura de la pobreza en el mundo”, *Revista Claves de Razón Práctica*, N° .80, 1998, pp. 2-5.

³⁰ *Ibid.*

³¹ KAPUSCINSKY, *Op. Cit.*, p.3.

Los individuos conviven con creencias y actitudes que les impiden cambiar su realidad y llevan a fortalecer el mito de los “pobres eternos”. Según esta idea, los desfavorecidos deben aceptar pasivamente su condición y abstenerse de pedir cuentas a los gobernantes y a la sociedad que los ha reducido³², de tal forma que se crea una especie de conformismo que es casi imposible de abandonar: “los que viven dentro de la cultura de la pobreza tienen un fuerte sentido de marginalidad, de abandono, de dependencia, de no pertenecer a nada. Son como extranjeros en su propio país, convencidos de que las instituciones existentes no sirven a sus intereses y necesidades. Al lado de este sentimiento de impotencia hay un infundado sentimiento de inferioridad, de desvalorización personal”³³.

3. La pobreza como carencia de oportunidades y de bienestar

Para Hobsban³⁴, la pobreza es “la inclusión y la exclusión, en que se le dan oportunidades a unos y se excluyen a otros, especialmente a los que tienen condición de pobres”. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), consiste en la carencia de capacidades y de oportunidades para las personas o el fracaso en proporcionarles niveles mínimos de vida digna: “la pobreza significa que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y los demás. El contraste entre desarrollo humano y pobreza humana refleja dos maneras diferentes de evaluar el desarrollo”³⁵.

Esta visión de la pobreza como carencia de oportunidades y bienestar contrasta con la concepción clásica consistente en la falta o ausencia de ingresos o de renta. El PNUD acoge la propuesta hecha por Sen al considerar que los seres humanos “no son meros receptores de ingresos, sino personas que intentan una vida satisfactoria”³⁶. La pobreza se mide entonces, no sólo en términos de bajos ingresos, sino en la carencia de las oportunidades reales para vivir de forma adecuada.

4. La pobreza como carencia de libertades y derechos

El concepto de “derechos” es fundamental para comprender la exclusión social alrededor de la cual giran las luchas por la integración. En este sentido, la pobreza puede ser vista como la exclusión de personas y grupos de las actividades de intercambio,

³² VIVAS, ALEJANDRO. “10 mitos y verdades sobre la pobreza y la riqueza”, *Revista Economía Colombiana, Universidad Pontificia Javeriana*, T. 141, N° 719, 2005..

³³ LEWIS, OSCAR. *Los hijos de Sánchez*. Editorial Joaquín Motriz, México D.F., 1966.

³⁴ AMARTYA, SEN. *Sobre conceptos y medidas de pobreza*. Disponible en: www.eumed.net. Consulta del 10 de noviembre de 2008.

³⁵ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Op. Cit.,

³⁶ SEN, AMARTYA. “La economía política de la focalización”, *Comercio Exterior*, Vol. 53, N° 6, 2003, p.560.

participación y acceso a los derechos sociales. Este no es sólo un problema de desigualdad entre “los de arriba” y “los de abajo”, pues corresponde a una dimensión mayor en la que se instala la distancia entre quienes son partícipes de la dinámica de libertades y derechos y quienes no lo son³⁷. Una consecuencia natural de esta diferencia es la imposibilidad de autorrealización de las personas que no logran satisfacer sus necesidades físicas y morales.

Sen plantea que la pobreza “es un desarrollo deficiente de las capacidades y derechos, que tiene origen en la incapacidad de la sociedad y del Estado para ofrecer igualdad de oportunidades a todas las personas³⁸”. Cuando el Estado no garantiza el ejercicio de los derechos impide el desarrollo de las capacidades y propicia que importantes sectores de la población se vean restringidos para elegir, ser y hacer.

En Colombia, los derechos sociales requieren regulación, financiación y administración pública. No obstante, los recursos disponibles para desarrollar estas acciones resultan escasos desde el punto de vista de la base material de la sociedad. Así las cosas, mientras la asignación de fondos para la defensa, garantía y protección de los derechos sociales siga siendo exigua, los programas destinados a los más pobres carecerán de una plataforma política que afirme su permanencia en el tiempo y, a la postre, violarán la dignidad humana de los beneficiarios³⁹. “La escasez es una causa legítima de la dificultad del Estado para dar protección absoluta a todos los derechos, pero también es cierto que suscita cuestiones básicas respecto de los principios que informan la toma de decisiones colectivas.”⁴⁰

La pobreza se constituye en una limitante para el ejercicio de los derechos sociales, lo cual conlleva a graves violaciones, sin que a la fecha el Estado haya definido una política con el fin de proteger de manera real y efectiva estos derechos.

IV. LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

La desigualdad social se refiere a la condición en que algunas personas no poseen los mismos derechos, obligaciones, bienes y servicios que el resto de la sociedad. Esta definición integra la idea de un mejor trato para los ricos que pone en desventaja a los pobres, situación que se evidencia en Colombia en la disparidad fiscal, como quiera que la política tributaria de los últimos años ha sido concebida tan sólo para resolver los problemas de déficit y saneamiento fiscal, pero ha pasado por alto el cumplimiento de los postulados del Estado social de derecho⁴¹.

³⁷ ALVAREZ MAYA y MARTÍNEZ HERRERA, *op. cit.* p. 46.

³⁸ SEN, *op. cit.* p. 56.

³⁹ C. E. LÓPEZ OBREGÓN, *Economía de los Derechos*, Biblioteca jurídica DIKE-Universidad del Rosario, Bogotá, 2005. p.73.

⁴⁰ *Ibíd.*, p.60.

⁴¹ C. E. LÓPEZ OBREGÓN, *Economía de los Derechos*, *op. cit.* p.73.

Por otro lado, el sistema tributario colombiano es inequitativo, está diseñado bajo el modelo de un conjunto de dádivas, privilegios, exenciones y deducciones, que en su mayoría no tienen mayor retribución social, favorece primordialmente a un número reducido de personas naturales y jurídicas por un valor equivalente hasta un 5% del PIB.

Aunque la pobreza constituye un problema de exclusión que puede llegar a ser consecuencia de la desigualdad, pobreza y desigualdad no son lo mismo, pues se trata de fenómenos causados por factores diferentes cuyas políticas de choque han de ser particularizadas. La desigualdad social consiste, en la falta de paridad con que se atienden las condiciones básicas para la vida digna de una persona. A pesar de que es física y mentalmente imposible hablar de una igualdad real, la Constitución Política en su artículo 13 advierte que todas las personas son iguales ante la ley, que recibirán protección y trato semejante por parte de las autoridades y que gozarán de los mismos derechos. Estas premisas descartarían cualquier trato discriminatorio proveniente de los estamentos públicos.

Desde la óptica jurisprudencial constitucional, el Estado debe promover las condiciones apropiadas para que la igualdad sea real y efectiva. Por lo tanto, le corresponde adoptar las medidas necesarias para proteger a los grupos discriminados y marginados, como también a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentran en inferioridad manifiesta. Las barreras para la protección y garantía de los derechos humanos aparecidas en los últimos años, han motivado una notoria desigualdad que se expresa en exclusión social y económica y en el incremento de la pobreza. Por ejemplo, en la zona del Pacífico (departamentos de Cauca, Nariño y Chocó), el nivel de pobreza es del 75% al 80%, en Bogotá, del 40% al 45%, mientras que los índices nacionales indican un 42% para el sector urbano y entre 75% y 90% para el rural.

La desigualdad en Colombia se manifiesta en la imposibilidad de los pobres para acceder a servicios públicos, seguridad social, bienestar, empleo y, en general, a todo cuanto conforma una vida digna. También se evidencia en la incapacidad estatal para brindar el apoyo y la ayuda necesaria ante esta condición. Al pobre se le ha despojado de su derecho a ser tratado dentro de la población vulnerable y de ser atendido de manera especial, pues se ha olvidado por completo que “la preferencia por los más débiles es un principio básico de una sociedad justa⁴²”.

V. LA POBREZA Y EL HAMBRE

El hambre es, a la vez, causa y consecuencia de la pobreza. La alimentación, insumo fundamental para la salud y la vida, ya no es un asunto de tipo familiar: ahora hace parte de las políticas públicas y de los programas de desarrollo. La crisis de hambre crónica que

⁴² A. SARMIENTO y L. ARTEAGA, “Focalizar o universalizar: un falso dilema”, *Cuadernos de Economía*, Vol. 17, No.54 1998, p. 29.

atraviesa el mundo afecta, aproximadamente, a mil millones de personas. A pesar de la gravedad de este mal, los esfuerzos encaminados a solucionarlo han sido insuficientes: “Decenas de países de bajos ingresos y déficit alimentario, tal vez hasta 40 o 50, han elaborado programas urgentes para una mayor producción de alimentos por parte de los pequeños agricultores. Pero actualmente, se ven impedidos por la falta de financiamiento de los donantes. Estos países recurrieron al Banco Mundial en busca de financiación y el Banco hizo un valioso esfuerzo de ayuda en el 2008 a través de su Programa de Respuesta a la Crisis Alimentaria Global (GFCRP, tal su sigla en inglés). Pero el Banco aún no tiene fondos suficientes para satisfacer las necesidades urgentes de estos países y tuvo que racionar la ayuda a una pequeña fracción de los flujos que se pueden usar de manera efectiva y confiable. Cientos de millones de personas, mientras tanto, siguen atrapadas en el hambre”⁴³.

Según el BM, la crisis global no permitirá erradicar el hambre ni mucho menos la pobreza. Quedan menos de seis años para cumplir los objetivos del Desarrollo del Milenio y es poco probable que se concreten las metas relacionadas con la erradicación del hambre y la pobreza, dadas las condiciones de deterioro de la economía mundial. De acuerdo con el informe de seguimiento mundial 2009, presentado por el BM y el FMI, la crisis se originó en los países desarrollados pero su impacto ha llegado a los subdesarrollados. La detención de la economía ha ocasionado la caída de la producción y las ventas, al igual que un estancamiento de la inversión, la pérdida de la riqueza y el desempleo, pero lo más grave es que para el cierre del 2009, la sexta parte de la población mundial (mil millones de personas) padecerán hambre crónica⁴⁴.

Colombia no escapa a esta realidad. Pese a que las políticas gubernamentales han intentado garantizar la seguridad alimentaria, su efectividad ha sido poca, el hambre se ha incrementado y cada día afecta a más personas.

Las principales víctimas del hambre son niños: ocho de cada cien presentan un peso por debajo del normal y doce de cada cien sufren de hambre⁴⁵. De acuerdo con las estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en Colombia diez de cada cien familias están en imposibilidad de garantizar la alimentación a sus hijos y 17 de cada cien niños en zonas rurales padecen de desnutrición. Paul Martín⁴⁶, delegado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Colombia, señaló que el 12% de la población infantil en el país se encuentra en estado de desnutrición crónica.

En años recientes se han presentado casos dramáticos y dolorosos relacionados con niños y familias completas que mueren como consecuencia del hambre y la desnutrición. El

⁴³ J. SACHS, “La inequidad del mundo. Un avance contra el hambre”, *El Tiempo*, Bogotá, enero 25 de 2009, pp.1-26.

⁴⁴ J. SACHS, “Erradicar la pobreza y el hambre es difícil con crisis global: BM”, *El Tiempo*, Bogotá, abril 27 de 2009; pp. 2-5.

⁴⁵ *El hambre mata a cinco mil niños en el país*, www.elpais.com (consulta del 20 de abril de 2009).

⁴⁶ *Ibid.*

2 de junio de 2008 los medios de comunicación registraron con asombro la noticia del fallecimiento de varios menores en el Chocó: “Diez niños indígenas han muerto de hambre en las selvas del Chocó en lo que va corrido de este año. Así lo denunciaron portavoces aborígenes y eclesiásticos de Quibdó. Según las autoridades del departamento, otros 23 menores de edad, enfermos de desnutrición, fueron hospitalizados la semana pasada en Quibdó. Se calcula que 45 menores más están en la misma situación de riesgo”⁴⁷.

Esta clase de hechos no son nuevos en Colombia, ya que el hambre es uno de los males generalizados. Identificar al Chocó como la región más pobre y abandonada del país es algo que se ha vuelto común, a tal punto que ya es costumbre escuchar que sus 500 mil habitantes viven en condiciones de miseria, exclusión y olvido⁴⁸. Según la Encuesta de Situación Nutricional 2005, el 41% de los hogares colombianos no cuenta con los ingresos necesarios para comprar alimentos⁴⁹. Estadísticas reportadas en el 2008 indicaron que las probabilidades de muerte por desnutrición en niños menores de 5 años eran las siguientes: “Chocó 2.058 por cada 100.000, Guainía 1.690, Vichada 1483, Caquetá 742. Y no sólo se refieren a las zonas más apartadas del país. Bogotá tampoco se escapa. Allí la cifra es de 86, pasando por Santander, 118, Cundinamarca, 130 y Valle 202, por citar sólo alguno”⁵⁰.

VI. LA POBREZA A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Con la Constitución de 1991 se adoptó un concepto de pobreza diferente al que se centra en el ingreso de las personas, ya que esta condición pasó a abordarse desde la óptica de las condiciones de vida digna y el derecho al mínimo vital. Aunque la Carta no consagra el derecho a la subsistencia, éste se deduce de los derechos a la vida, a la salud, al trabajo y a la seguridad social, con los que pretende garantizar las condiciones económicas y espirituales necesarias para la dignificación de la persona y el libre desarrollo de su personalidad⁵¹.

La Corte Constitucional ha definido la pobreza como: “la carencia de las condiciones materiales mínimas necesarias para garantizar la conservación física de la persona en condiciones acordes con su dignidad inherente-, para concluir que constituye una negación integral de los supuestos básicos para el goce y ejercicio de la totalidad de los derechos fundamentales de quienes se ven aquejados por ella”⁵².

Desde el concepto del derecho al mínimo vital el Estado social de derecho exige el esfuerzo de todos sus estamentos para construir las condiciones indispensables que

⁴⁷ *Diez niños han muerto de hambre en el Choco*, www.elespectador.com (consulta del 20 de abril de 2009).

⁴⁸ “Chocó: en medio del conflicto y la pobreza”, *Hechos del callejón*, N° 15, jun. 2006. p.17

⁴⁹ *No sólo Choco muere de hambre*, www.elsocialista.org (consulta del 20 de abril de 2009).

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-426 de junio 24 de 1992, Magistrado Ponente doctor Eduardo Cifuentes Muñoz.

⁵² CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-772 del 2 de septiembre de 2003, Magistrado Ponente doctor Manuel José Cepeda Espinosa.

aseguren a los ciudadanos una vida digna dentro de las posibilidades económicas a su alcance. Las autoridades tienen el compromiso de mantener y mejorar el nivel de vida en los frentes de alimentación, vivienda, seguridad social y medios dinerarios⁵³.

El mínimo vital se deriva de los principios de dignidad humana y solidaridad, en concordancia con los derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal y a la igualdad, todos ellos inherentes al Estado social de derecho y prioritarios para brindar protección especial a las personas en situación de necesidad manifiesta⁵⁴. El Estado colombiano está en la obligación de garantizar el efectivo desarrollo del derecho al mínimo vital, mediante la adopción de medidas positivas que permitan el acceso a las condiciones materiales adecuadas para la existencia digna. De allí se desprende la existencia de un derecho prestacional del sujeto, para exigir el cumplimiento y la garantía efectiva de sus derechos sociales, económicos y culturales.

VII. CONCLUSIONES

Consolidar una definición de pobreza requiere del análisis minucioso de una serie de elementos, todos ellos incluyentes y necesarios para poder aproximarse a éste fenómeno.

La dimensión de la pobreza va más allá del concepto económico y de desarrollo, más allá de los ingresos o recursos que una persona pueda percibir, más allá de las necesidades básicas insatisfechas y los alimentos que requieren las personas para vivir y más allá de la carencia de capacidades. La dimensión de la pobreza también debe ser analizada y estudiada, desde la perspectiva del ser humano, de su condición de hombre, desde la óptica del ser y no solamente del tener.

Lo que si resulta cierto, es que la pobreza genera una situación de marginalidad y exclusión del ámbito social, cultural y frente a la garantía de los derechos. El pobre está aislado, desprotegido y abandonado frente a la sociedad, razón por la cual carece de cualquier oportunidad social como por ejemplo acceder a un empleo justo.

Para algunos estudiosos del tema, la pobreza se constituye en una “cultura” en la cual se mueve y desarrolla un individuo, hasta el punto de envolverlo en el mito de los “pobres eternos”.

La pobreza también se debe estudiar desde la óptica de la carencia de libertades y derechos, según la cual, los individuos están imposibilitados frente al ejercicio real y efectivo de sus libertades. Igualmente la pobreza se convierte en una limitante para el ejercicio de los derechos.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencias: T-005 de enero 16 de 1995, Magistrado Ponente Eduardo Cifuentes Muñoz.

La pobreza sigue siendo uno de los fenómenos más despreciables al interior de cualquier sociedad, que nace a partir de la desigualdad, que se manifiesta en la imposibilidad de los pobres para acceder a servicios públicos, seguridad social, bienestar, empleo y, en general, a todo cuanto conforma una vida digna.

Por otro lado, el hambre sigue siendo uno de los males más arraigados en Colombia. Aun en pleno siglo XXI siguen falleciendo miles de niños por desnutrición y falta de alimentos.

La Corte Constitucional Colombiana ha estado atenta a ésta grave problemática y ha abordado el tema desde el concepto del mínimo vital, que se deriva del principio de la dignidad humana y la solidaridad. El Estado Colombiano está en la obligación de garantizar el derecho al mínimo vital.

LA DIMENSIÓN DE LA POBREZA

Resumen: Definir la pobreza ha sido una ardua tarea a lo largo de los últimos años. Sobre el tema se ha dicho y escrito muchas cosas. Para precisar la definición o dimensión de la pobreza, se parte de la condición de marginalidad y de exclusión que viven muchas personas, especialmente en Colombia. Dentro de las dimensiones de la pobreza se ha analizado el concepto multidimensional (perspectiva amplia) y el concepto histórico y social específico (bienestar, necesidades básicas y grados de privación). Las distintas Conferencias de Derechos Humanos, se han abordado en tema de población y pobreza desde el punto de vista del desarrollo (trascendencia económica). En este artículo se revisará la dimensión de la pobreza desde el aspecto material o económico y no material. Dentro de la primera dimensión se agrupa: 1. Pobreza como falta de ingresos, 2. La pobreza como necesidades básicas insatisfechas y las deficientes condiciones de vida, 3. La pobreza como carencia de capacidades. Según la segunda dimensión: 1. La pobreza como fenómeno social, 2. La pobreza como fenómeno cultural, 3. La pobreza como carencia de oportunidades y de bienestar, 4. La pobreza como carencia de oportunidades y derechos. Igual se revisan el concepto de la pobreza y la igualdad, la pobreza y el hambre y la pobreza a la luz de la Constitución Política.

Palabras clave: Pobreza. Ingreso. Exclusión social. Marginalidad. Desigualdad. Hambre.

THE DIMENSION OF POVERTY

Abstract: Defining poverty has been an arduous task in recent years. Many things have been said and written on the subject. To clarify the definition or dimension of poverty is part of the condition of marginalization and exclusion that many people, especially in Colombia. Within the dimension of poverty it has been analyzed the multidimensional concept (perspective) and specific historical and social concept (welfare, basic needs and degrees of deprivation). Various conferences on Human Rights have been addressed in issue of population and poverty from the point of view of development (economic significance). This article will review the dimension of poverty from the aspects material or economic or economic and non-material. The first dimension grouped: 1. poverty and lack of income, 2. poverty as unmet basic needs and the poor living conditions, 3. poverty as lack of capabilities. According to the second dimension: 1. poverty and social phenomenon, 2. poverty as cultural phenomenon, 3. poverty and lack of opportunities and welfare, 4. poverty as a lack of opportunities and rights. Just reviewed the concept of poverty and equality, poverty and hunger and poverty in the light of the political Constitution.

Keywords: Poverty. Income. Social exclusion. Marginalization. Inequality, Hunger.

Nota recibida: 30.6.2010

Nota aceptada: 20.9.2010